

Características metrológicas:

Versión	GV/LC/CM-S3-M5	GV/LC/CM-S3-M7	GV/LC/CM-S3-M15
Presión máx.	6 bar	8 bar	10 bar
Clase de líquidos a medir	Hidrocarburos líquidos (a excepción de GLP)		
Margen Temp.	-10 °C a + 50 °C		

Segundo.—El signo de aprobación de modelo asignado será:

H-004	16
01009	

Tercero.—Los sistemas de medida correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevarán, como mínimo, de manera visible e indeleble, las siguientes inscripciones de identificación (en su placa de características), además de las propias de los elementos que los conforman (en particular la del contador volumétrico y el separador de gases):

- Nombre y anagrama del fabricante.
- Denominación del modelo y versión.
- Número de serie y año de fabricación.
- Caudal máximo en l/min.
- Caudal mínimo en l/min.
- Suministro mínimo en litros.
- Presión máxima de funcionamiento, en bares.
- Clase de líquidos a medir.
- Margen de temperatura de funcionamiento, en grados centígrados.
- Signos de aprobación de modelo.
- Indicación del esquema adoptado.

Cuarto.—Para garantizar un correcto funcionamiento de los sistemas se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en los planos contenidos en el anexo al Certificado de Aprobación de Modelo.

Quinto.—Los sistemas correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al Certificado de Aprobación de Modelo.

Sexto.—De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto 1616/1985, de 11 de

septiembre, la presente aprobación de modelo tiene validez hasta el próximo 1 de noviembre de 2011 pudiendo ser prorrogada por periodos sucesivos, que no podrán exceder cada uno de diez años, previa solicitud presentada por el titular de la misma tres meses antes de la fecha de vencimiento.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—El Jefe de Servicio de Inspección e Infraestructura Industrial, Rogelio Garrido Simón.—2.491.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### *Anuncio del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo sobre monda de restos.*

La Comisión Municipal de Gobierno acordó, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2001, la instrucción de expediente para proceder a la monda de restos cadavéricos (recogida y traslado de los mismos) en el cuarterón Nuestra Señora de la Asunción, de este cementerio municipal.

Lo que se hace público para que los familiares de los inhumados en mencionado cuarterón, en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio, puedan adoptar las medidas que a su derecho convengan.

Almodóvar del Campo, 17 de enero de 2002.—El Alcalde en funciones, Manuel Soria López.—2.595.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre extravío de título.*

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido por el Magnífico y Excelentísimo señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid a favor de doña María de los Milagros Velasco Vaquero, expedido el día 31 de julio de 1984, se hace público por término de treinta días la iniciación en esta Facultad del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Decano, Valentin Cuervas-Mons Martínez.—2.561.

### *Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título oficial.*

Se hace público que se ha extraviado un título de Licenciada en Biología, rama Fundamental, especialidad Microbiología, a nombre de doña Estela Díaz de Quijano Sánchez, expedido con fecha 30 de octubre de 1995, Registro Nacional de Títulos 1996/073692 y número de Registro 572 de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallés), 18 de enero de 2002.—El Decano de la Facultad, Antoni Mèndez.—2.517.

### *Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencias), se anuncia el extravío de título de Diplomado de Enfermería, expedido a favor de doña María de las Nieves Fatuarte León, el día 20 de junio de 1994, Registro Nacional de Títulos 1995/052370, Registro Universitario de Títulos T015445.

Málaga, 17 de enero de 2002.—El Secretario general, Luis Ayala Montoro.—2.518.